



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, octubre primero de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	María Soledad Betancur Arias
Ejecutado	Rafael Ángel Giraldo Sánchez
Radicado	05001-31-10-011- 2018-00734 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación Del Crédito

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f9b33ea8e76d1bd1ff7a9f51a7af8bfca48b97e99b88b4bb95bc29579
ad80edb**

Documento generado en 01/10/2020 07:43:00 p.m.